ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN
Nit: 901.612.597-1

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
ACTA N° 008 DEL 07 DE MARZO DE 2025.

Siendo las 09:00 a.m. del día 07 de marzo del 2025, en la sede de la Fundación, en la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, se reunió la Asamblea Ordinaria, de la FUNDACION DARNOS LA MANO, convocatoria hecha por la Presidente de la Junta Directiva, de manera escrita, llamadas telefónicas y por correo electrónico con 15 días de anticipación, según lo reglamentado en los estatutos de la Fundación para trabajar con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de presidente y secretario de la reunión
4. Informe de gestión de la vigencia 2024
5. Aprobación de Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2023-2024
6. Destinación de Excedentes de la Vigencia 2024
7. Aprobación de Presupuesto Vigencia 2025
8. Actualización o calificación del Registro Web ESAL
9. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del Quórum

Se verificó la asistencia de los 16 asociados fundadores y adherentes de la Fundación y se constató que los asistentes a la asamblea sean asociadas de la FUNDACIÓN DARNOS LA MANO, para ello se constató los documentos de identificación de cada uno, con el libro de asociados, se constata que todos son asociados e inscritos y activos de la fundación.

La Fundación cuenta actualmente con dieciséis (16) asociados fundadores y adherentes, a la presente Asamblea asistieron los dieciséis (16), que constituye el 100% de los fundadores y adherentes y son la máxima autoridad de la Fundación, por lo cual hay quórum suficiente para tomar las decisiones que considere pertinentes.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea el orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes, 100% del quórum deliberatorio.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se propone como presidente a la señora BEATRIZ ELENA MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.428.402, como secretaria a la señora YESSICA RENTERIA CORDOBA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.436.057. Se somete a consideración de la Asamblea y la misma aprueba por unanimidad dichos nombramientos, 100% del quórum deliberatorio.

4. Informe de gestión de la vigencia 2024

La representante legal expone brevemente su informe anual de gestión del año 2024, dicho informe se pone en consideración de la Asamblea y el mismo es aprobado por unanimidad de la asamblea. El Informe hace parte integral de esta acta.

5. Aprobación de Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2023-2024

La Represente legal y la contadora entregan a cada uno de los miembros de la asamblea una carpeta que contiene:

a) Estados Financieros Comparativos 2023-2024. (Cuatro Estados Básicos)
b) Notas a los Estados Financieros Comparativos 2023-2024.
c) Certificado de los mismos
d) Informe de gestión para el año 2024.

La Representante Legal y la contadora proceden a la explicación y aclaración de las cifras en los Estados Financieros Comparativos 2023-2024 con sus respectivas Notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad 100% de los votos de las asociadas inscritas y activas. Los miembros de la asamblea dejan constancia de que quedaban enterados del informe y agradecen a la Representante Legal y la Contadora por las labores realizadas para este fin.

6. Destinación de Excedentes de la Vigencia 2024

Se puso en consideración el uso de los excedentes de la vigencia 2024 y se acordó su reinversión para fortalecer los Rubros de Gastos más significativos del ejercicio 2025, entre los cuales tenemos: Recursos para talento Humano Administrativo, de Apoyo a la Gestión misional Actividades Meritorias, Gastos Administrativos–Arriendos, Servicios Públicos, Gastos Financieros y bancarios. Propuesta aprobada por unanimidad, 100% de las asociadas inscritas y activas presentes.

7. Aprobación de Presupuesto Vigencia 2025

Se explica y analiza el presupuesto vigencia 2025, el cual se somete a consideración de la Asamblea y es aprobado en todos sus Rubros tanto de Ingresos como de Gastos, aprobado por el 100% de las asociadas inscritas y activas asistentes.

8. Actualización o calificación del Registro Web ESAL

Se solicitó la aprobación a la Asamblea de Asociados para realizar actualización o calificación del Registro Web ESAL, para la vigencia 2025, Teniendo en cuenta que se ha cumplido con los requisitos legales y estatutarios para acceder a este beneficio, la Asamblea General como máximo órgano de FUNDACIÓN DARNOS LA MANO, manifiesta expresamente su voluntad para que la FUNDACIÓN realice la actualización o la calificación del registro web en la Dian para continuar en el régimen Tributario Especial, aprobando la expedición de toda la documentación que se requiera para continuar en el Régimen Tributario Especial, en cabeza del Representante Legal.

9. Lectura y aprobación del acta

Luego de leído y puesta a consideración, fue aprobada por el 100% de los votos 16 asociados, asistentes a la presente Asamblea de Asociados.

Se hace un receso de 30 minutos, para la elaboración de la presente Acta, y se da por terminada la asamblea siendo las 11:30 a.m.

En constancia firman,

BEATRIZ ELENA MARTINEZ
C.C. No. 21.428.402
Presidente

YESSICA RENTERIA CORDOBA
C.C. No. 1.077.436.057
Secretaria.

Este Documento es fiel copia tomado del original, como consta en el libro de Actas de FUNDARMAN.

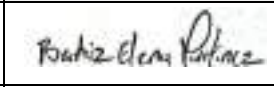
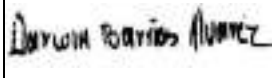
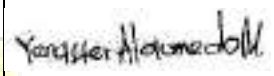
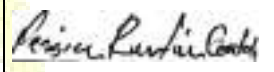
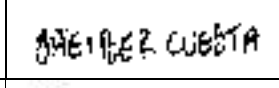
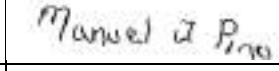
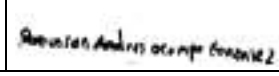
YESSICA RENTERIA CORDOBA
Secretaria.
C.C. No. 1.077.436.057

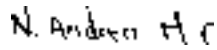
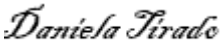
Fundación Darnos la Mano
FUNDARMAN
NIT: 901612597-1

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN
Nit: 901.612.597-1

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
ACTA N° 008 DEL 07 DE MARZO DE 2025.

Los miembros fundadores y adherentes activos de la Fundación Darnos la Mano-FUNDARMAN son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	DOMICILIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		FIRMA
1	BEATRIZ ELENA MARTINEZ	311 625 74 71	Diagonal 85 No. 79-131 Robledo el Diamante Medellín	C.C.	21.428.402	
2	DARWIN BARRIOS ALVAREZ	312 722 45 81	Carrera 8 A No. 58ª-09 Interior 072	C.C.	1.148.453.088	
3	YENIFFER ALGUMEDO MURILLO	321 682 82 65	Calle 87 No. 90-31 1er Piso Robledo	C.C.	1.017.257.528	
4	YESSICA RENTERIA CORDOBA	322 624 81 71	Barrio Santander Quibdó-Choco	C.C	1.077.436.057	
5	JARSIO ROMAÑAN HURTADO	314 507 7196	Cra 41A No. 66C-55 Villa Hermosa Medellín	C.C.	11.794.339	
6	YEANA DURAN VALENCIA	313 713 52 74	Cll. 77 # 25-19 Manrique Medellín	C.C.	1.039.652.416	
7	KATERINE ANDREA OSPINA JIMENEZ	321 767 98 14	Cra 52 No. 45 49 Segovia Antioquia	C.C.	1.046.906.234	
8	ROSA CAMILA BLANDON GAMBOA	320 732 56 19	Cll. 48F Sur # 40-55 Apto106 Envigado Antioquia	C.C.	26.274.349	
9	JORGE JHEIBER CUESTA GONZALEZ	311 430 62 24	Carrera 2 N° 18 – 74 Barrio/FATIMA	C.C.	1.070.925.733	
10	MANUEL ANDRES JULIO PINO	321 258 19 69	Carrera 8 A No. 58ª-09 Interior 072	C.C.	1.017.236.708	
11	DIANA CECILIA QUINTERO GARCIA	300 783 83 12	Calle 111b # 64D – 52 Boyaca las Brisas	C.C.	43.902.367	
12	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS-ASMETCO	321 734 89 11	Calle 59 # 45D-87 2 Piso	NIT.	900.146.151-6	
13	ROBINSON ANDRES OCAMPO GONZALEZ	310 516 13 18	Av 31 No. 42e-32	C.C.	8.357.260	

14	ARIZA LENIS CORDOBA JIMENEZ	323 526 55 63	Carrera 42 No. 58-13 Boston Sucre	C.C.	1.027.946.397	
15	NIRIS ANDREA MATURANA CONEO	313 711 47 51	Calle 2 # 79 – 35 Medellín	C.C	1.037.603.721	
16	DANIELA TIRADO NARVAEZ	320 661 84 38	Cra. 61 # 33-65, Itagüí, Ditaires	C.C	1.128.436.427	

FUNDACIÓN FUNDARMAN NIT: 901612597-1 DARNOS LA MANO